



Tribunal Supremo Electoral

**ACUERDO NÚMERO 243-2023
EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**



CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número 1-2023 de fecha 20 de enero del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, para que participen en el proceso de "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2023", habiéndose señalado el día domingo 25 de junio de 2023, para la celebración de dicho evento;

CONSIDERANDO:

Que las Juntas Electorales son órganos de carácter temporal encargadas de un proceso electoral en su respectiva jurisdicción y este Tribunal través de Acuerdo No. 77-2023, modificado por Acuerdos Nos. 132-2023, 133-2022 y 136-2023, integró las Juntas Electorales Departamentales, la Junta Electoral de Voto en el Extranjero y la Junta Electoral del Distrito Central con ocasión del proceso electoral a realizarse el presente año, habiendo renunciado o declinado de sus respectivos cargos integrantes de algunos órganos electorales temporales o sustituidos,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los artículos 125 inciso h) de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, es atribución de este Tribunal nombrar a los integrantes de las Juntas Electorales Departamentales y Municipales y remover a cualquiera de sus miembros por causa justificada, velando por su adecuado funcionamiento, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario sustituir a la Presidente de la Junta Electoral Departamental de SANTA ROSA, la ciudadana Sindy Dayanara del Cid Vásquez por el ciudadano Marvin Stuardo García Godínez, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario modificar el orden de la integración de la Junta Electoral Departamental de SAN MARCOS, en el sentido que la ciudadana Gabriela Eunice Esteban López sustituye a Gerardo Usbaldo Ángel López como Suplente II, debido a que el ciudadano ostentará la calidad de Secretario de la Junta Electoral Departamental de SAN MARCOS, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;

CONSIDERANDO:

Que se estima necesario modificar la Junta Electoral Departamental de PETÉN, en el sentido que se integra con la ciudadana Sheerlyn Anell Estrada Toraya como Suplente I, quien sustituye a Coralía Alejandrina Rodríguez López quien ostentará la calidad de Secretaria de la Junta respectiva, así como el ciudadano Frank Guzmán López como Suplente II quien sustituye al ciudadano Gustavo Israel Pinelo Morales quien ostentará la calidad de Vocal de la Junta Electoral Departamental de PETÉN, siendo procedente emitir la disposición que corresponde;



Tribunal Supremo Electoral



CONSIDERANDO:

Que es necesario rectificar los Artículos 8 y 19 del Acuerdo 77-2023 y 2 del Acuerdo 132-2023 en el sentido que los nombres correctos del Suplente II de la Junta Electoral Departamental de Totonicapán es Nephtaly José Antonio Argueta Cifuentes y de la Suplente II de la Junta Electoral Departamental de Santa Rosa es Ana Sofía Chavarría Hernández, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177 y 179 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); 72, 73, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Acuerdo No. 018-2007 del Tribunal Supremo Electoral);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Departamental de SANTA ROSA, y nombrar como Presidente al ciudadano:

NOMBRE	No de DPI
Marvin Stuardo García Godínez	2359 08622 0608

ARTÍCULO 2°: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Departamental de SAN MARCOS, quedando la integración de la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE	No. de DPI
SECRETARIO: Gerardo Usbaldo Ángel López	2611 69599 1201
SUPLENTE II: Gabriela Eunice Esteban López	2308 53439 1219

ARTÍCULO 3°: MODIFICAR la integración de la Junta Electoral Departamental de PETÉN, quedando la integración de la forma siguiente:

CARGO Y NOMBRE	No. de DPI
PRESIDENTE: Gerson Estuardo del Valle Osorio	1663 40502 1703
SECRETARIO: Coralía Alejandrina Rodríguez López	1765 73488 0101
VOCAL: Gustavo Israel Pinelo Morales	1908 56424 1701
SUPLENTE I: Sheerlyn Anell Estrada Toraya	2354 09006 0101
SUPLENTE II: Frank Guzmán López	1903 48305 1703

ARTÍCULO 4: RECTIFICAR EL Artículo 8 del Acuerdo 77-2023, en el sentido que el nombre correcto del Suplente II de la Junta Electoral Departamental de TOTONICAPÁN, es Nephtaly José Antonio Argueta Cifuentes, con número de Documento Personal de Identificación DPI 1691 50917 0801;



Tribunal Supremo Electoral


ARTÍCULO 5: RECTIFICAR el Artículo 2 del Acuerdo 132-2023, en el sentido que el nombre correcto de la Suplente II de la Junta Electoral Departamental de SANTA ROSA es Ana Sofía Chavarría Hernández, con número de Documento Personal de Identificación DPI 3066 81862 0601.

ARTÍCULO 6: Fijar el día seis marzo del presente año, a partir de las once horas, para el acto de discernimiento de los cargos de los miembros de dichos órganos electorales temporales, el cual se realizará en el Salón Herbruger del Tribunal Supremo Electoral, debiendo las dependencias involucradas, proveer lo necesario para la realización del acto referido.

ARTÍCULO 7: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.


DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día uno de marzo de dos mil veintitrés.


COMUNÍQUESE:



Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

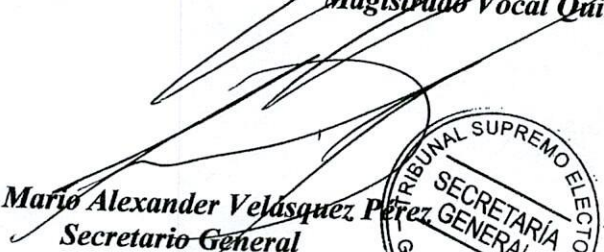



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

